

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., NUEVE (09) DE MARZO DE 2021.

CUSTODIA No. 110013110003-2018-00307

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

Tener por cumplido el diligenciamiento de la notificación de que trata los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, realizadas con el fin de vincular a la demandada en nueva dirección aportada en informe de visita social, las cuales fueron fallidas; y se tienen en cuenta los resultados de las notificaciones realizadas por la actora en la dirección diagonal 6 No. 1-40 Sur de la ciudad de Bogotá, las cuales fueron exitosas.

Por lo anterior,

En cumplimiento de lo normado en el art. 392 del C.G. del P., se FIJA FECHA la hora de las **10:00 a.m.** del día **11** del mes **Agosto** del año **2021** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 372 del C.G. del P., a la que deben concurrir las partes y sus apoderados, en la que se absolverán sus interrogatorios, aquellas; se decreten y practiquen las pruebas solicitadas, se fije el litigio, se determinen los hechos y se ejerza el control de legalidad por parte de la titular, todo ellos en caso de fracasar la etapa de conciliación; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

ADVIERTASE a los interesados qué de no concurrir a la diligencia, se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4° del artículo 372 ibídem.

ENVÍESE el expediente digital a las partes para su revisión a las direcciones de correo registradas.

"Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020".

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

LSMV/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **11** HOY**10** DE MARZO DE 2021



LIVIA TERESA LAGOS PICO
SECRETARIA